

Expediente: **3279/16**

Carátula: **BANCO HIPOTECARIO S.A. C/ JUAREZ CLAUDIA NATALIA S/ COBRO EJECUTIVO**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 3**

Tipo Actuación: **DECRETO**

Fecha Depósito: **16/04/2026 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - *JUAREZ, CLAUDIA NATALIA-DEMANDADO*

20176145081 - *BANCO HIPOTECARIO S.A., -ACTOR*

20254988805 - *PAZ, ANDRÉS JUAN-POR DERECHO PROPIO*

20176145081 - *TERAN, NICOLAS JOSE-POR DERECHO PROPIO*

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 3

ACTUACIONES N°: 3279/16



H106039070151

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones IV

JUICIO: "BANCO HIPOTECARIO S.A. c/ JUAREZ CLAUDIA NATALIA s/ COBRO EJECUTIVO" - EXPTE N° 3279/16.

PROVEIDO CORRESPONDIENTE AL ESCRITO DIGITAL SOLICITO EXTRACCION DE ARCHIVO - POR: TERAN, NICOLAS JOSE - 14/04/2026 14:46.

San Miguel de Tucumán, 15 de abril de 2026. Se informa que los autos del rubro fueron paralizados en fecha 21/10/2025. Procédase por Secretaría a la extracción digital de los presentes autos, LIBRE DE DERECHOS, atento haber formulado tal petición el letrado por derecho propio. Ello sin perjuicio de que deba abonarse la correspondiente tasa de justicia en el supuesto de que, tras verificarse la extracción, se hicieran peticiones en representación de alguna de las partes.- ESO - 3279/16.

Actuación firmada en fecha 15/04/2026

Certificado digital:

CN=BAZAN PEREZ Hector Hugo, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20245538058

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.